

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Infraestructura para educación	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04 de Noviembre de 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de Septiembre 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica Ballezá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __Entrevistas __Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnicas de investigación cualitativas, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. Principalmente se utilizaron avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, además de informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que algunos de los objetivos que corresponden al nivel de los Componentes y el Propósito en los tres programas, sí cumplen con los criterios establecidos sobre la sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013). Sin embargo, no se definen correctamente los objetivos de sus niveles Fin y, en algunos casos, es poco adecuada la definición de los objetivos a nivel Propósito y Componentes. Además, para los tres programas presupuestarios no se analizó el nivel de Actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, y los Supuestos, en general, no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, no se pudo validar con suficiencia la lógica vertical.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que algunos de sus indicadores propuestos podrían ser pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos fijados para los programas presupuestarios, sobre todo en sus niveles de los componentes; pero en el caso del programa presupuestario Infraestructura para Educación Superior no son pertinentes. No obstante, ninguno de ellos cumple con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación. Así, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada con suficiencia.

Con relación al segundo objetivo, que es el análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016, se identificó, por un lado, que en promedio las metas planteadas para sus indicadores no fueron cumplidas en su totalidad o no reportaban ningún avance, y por el otro lado, se observó que pocas de sus medidas reflejaban efectivamente el logro de sus objetivos. Finalmente, para el tercer objetivo se observó que se cuenta con una definición suficiente de su población objetivo, a excepción del programa presupuestario Infraestructura para Educación Superior. Sin embargo, no se cuenta para los tres programas, con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida ya que sus mediciones cuantifican otros aspectos del programa. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de los tres programas presupuestarios evaluados.

En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que en promedio se han mantenido las asignaciones para los tres programas presupuestarios, a excepción del programa presupuestario Infraestructura para Educación Media Superior que registró una disminución importante en los últimos dos años.

Es recomendable que se reelaboren o modifiquen los diseños de las MIR para los tres programas presupuestarios evaluados para que permitan conocer los objetivos en cada uno de sus niveles y medir el grado de cumplimiento de los mismos.

Asimismo, es recomendable que las fuentes de información proporcionadas sobre el avance programático permitan conocer efectivamente la cantidad de población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Algunos de sus objetivos, como los componentes, cumplen con los criterios propuestos por el CONEVAL.
2. Dos de sus indicadores son apropiados
3. Existe una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación
4. Cuenta con definición preliminar de su población objetivo

2.2.2 Oportunidades:

1. El FAM Infraestructura en Educación cuenta con una MIR a nivel federal pertinente.
2. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

1. Los indicadores propuestos no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables y no presentan cumplimiento
2. La redacción de los objetivos en la mayoría de sus niveles es insuficiente
3. Los supuestos no presentan una redacción adecuada
4. El presupuesto ha sido ejercido pero no reporta avance de sus metas
5. No se cuenta con definición de su población objetivo
6. No existe una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación

2.2.4 Amenazas:

1. Durante el período analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido
2. No realizar contribuciones efectivas los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo.
3. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.
4. Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores.
5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario

- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus componentes son adecuados, ya que la “rehabilitación” como la “construcción” de espacios educativos se refieren a bienes tangibles y ambos mantienen una redacción correcta y la suma de los componentes parece ser necesaria y suficiente para cumplir con lo planteado
- La redacción y sintaxis de los objetivos en sus niveles fin y propósito son insuficientes ya que presentan ambigüedad e imprecisión en los mismos
- La lógica vertical y horizontal debe mejorarse ya que en algunos de sus elementos la relación llega a ser insuficiente
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa
- En ninguno de los indicadores se establece una relación entre dos variables como lo recomienda el CONEVAL
- Algunos de sus indicadores son redactados de manera clara pero siguen siendo insuficientes, esto dificulta medir el cumplimiento del desempeño, así como monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas del programa presupuestario.
- La MIR del programa presupuestario mantiene una coherencia aceptable con la MIR federal de infraestructura en educación, por lo que es posible esperar que con su cumplimiento se esté contribuyendo a la MIR del FAM Federal correspondiente

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje avance de los indicadores y metas propuestos es muy bajo ya que en dos de ellos cumplen con un 65% y en otros apenas se observan avances mínimos, es por ello y por la poca especificidad de algunos de sus indicadores, que no se puede validar con precisión su cumplimiento.
- Tanto el valor obtenido entre la relación de las metas y la pertinencia del indicador, como el escenario en el que se encuentra cada nivel, no es posible validar si el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario contribuye con los objetivos del fondo correspondiente.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- La definición de la población objetivo es clara y coherente en sus diferentes niveles, por lo que no existe alguna dificultad para identificar el o los tipos de poblaciones a los que se dirige el programa.
- Sin embargo, no se hace una cuantificación específica en sus indicadores y en la información proporcionada, por lo tanto no se puede determinar con precisión la cobertura del programa con relación a la población potencial en Jalisco.
- Durante el periodo analizado se puede observar que el presupuesto asignado al programa ha disminuido en su monto modificado y ejercido.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico de la problemática a nivel estatal en la que tiene responsabilidad la unidad que implementa el programa presupuestario
2. Definir y cuantificar la población objetivo y potencial del programa
3. Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FAM
4. Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del FAM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.
5. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.
6. Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y cómo se pretende lograr.
7. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR
8. Establecer o revisar los mecanismos para asegurar el recurso estatal necesario para la correcta operación del programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.2 Cargo: Líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram A. Ángel Lara

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Luis Tellez Arana

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com hiram.angel@cucea.udg.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300 ext. 25306

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Infraestructura para la Educación Básica Programa para la Infraestructura para Educación Media Superior Programa para la Infraestructura para Educación Superior</p>	
<p>5.2 Siglas: FAM INFEJAL</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL)</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___</p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación del INFEJAL</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: Arq. Rosaura Bojórquez Aguirre rosaura.bojorquez@jalisco.gob.mx</p>	<p>Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Programas del INFEJAL (33) 38195220 ext. 1401</p>
<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,509.00</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco</p>	
<p>7. Difusión de la Evaluación</p>	
<p>7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/397</p>	